

  	INSTRUCTIVO PARA LA AUDIENCIA PARTICIPATIVA VIRTUAL DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO DE LA APROBACIÓN DEL PPDD		
CÓDIGO: SEPLAD-I- 02	VERSIÓN: 1	FECHA: 16/04/2020	PAGINA: 1 de 10

1. OBJETIVO

Definir el instructivo y la metodología para el desarrollo de la audiencia participativa virtual de manera que la ciudadanía pueda presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones del Plan de Desarrollo “CONSTRUYENDO FUTURO” 2020-2023, en el marco del artículo 22 de la Ley 1909 de 2018. Tomando en cuenta el deber de las entidades territoriales, de adoptar e implementar ejercicios y mecanismos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

2. ALCANCE

El alcance está dado por la fase preparatoria de la audiencia, fase desarrollo de la audiencia, fase posterior a la audiencia hasta otras acciones en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 1909/18. Incluye actividades desde la logística, promoción, divulgación y desarrollo de la audiencia pública, respuesta a preguntas, informes de la audiencia participativa virtual del Plan Plurianual de inversiones en el marco de aprobación del Plan de Desarrollo “CONSTRUYENDO FUTURO” 2020-2023. La cual tendrá una duración de 1 hora aproximadamente y se realizará a través de la Red Social Facebook, herramienta Facebook Live.

3. DEFINICIONES

Audiencia Pública: Proceso a través del cual se crean espacios institucionales de participación ciudadana para la toma de decisiones administrativas o legislativas, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso decisorio de la Administración Pública. Se busca que exista un diálogo en el cual se discutan aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas, planes y programas, cuando se puedan afectar derechos o intereses colectivos.

Canal de comunicación: espacio o escenario a través del cual se emite un mensaje y se da la posibilidad de interactuar, estableciendo un contacto directo entre el emisor del mensaje y los receptores del mismo en tiempo real.

Diálogo: Son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral. Así mismo, gracias a los avances tecnológicos de los últimos tiempos, el diálogo se puede desarrollar a través de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, foros, entre otros espacios diseñados para el mismo fin.

	 	INSTRUCTIVO PARA LA AUDIENCIA PARTICIPATIVA VIRTUAL DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO DE LA APROBACIÓN DEL PPDD		
CÓDIGO: SEPLAD-I- 02		VERSIÓN: 1	FECHA: 16/04/2020	PAGINA: 2 de 10

Participación ciudadana: Es el derecho que tiene toda persona de expresarse libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así mismo es el derecho que tienen todos los ciudadanos de participar activamente en el proceso de toma de decisiones que los afecten

Plan Plurianual de Inversiones (PPI): Sección del Plan Participativo de Desarrollo Departamental “CONSTRUYENDO FUTURO 2020-2023” que contiene las diferentes estrategias (Plan Estratégico) con los recursos que se destinarían para su cumplimiento.

4. QUIENES PARTICIPAN

4.1. Gobernador

Responsable de acompañar y liderar la audiencia pública participativa y dar la apertura respectiva.

4.2. Secretario de Planeación Departamental

Responsables de realizar la presentación de los aspectos generales del Plan de Desarrollo y consideraciones metodológicas del Plan Plurianual de Inversiones.

4.3. Secretario de Hacienda Departamental

Responsable de presentar a la comunidad el diagnóstico financiero de la entidad y Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “CONSTRUYENDO FUTURO” 2020-2023.

4.4. Profesionales de la Secretaría de Planeación

Apoyan el proceso de organización de la información a publicar previamente al evento, de igual forma brindan apoyo al Secretario de Planeación, diseñando el formato de priorización, consolidando las respuestas que se darán a la comunidad respecto a los sectores que son competencia de la Unidad ejecutora.

4.5. Profesionales de Apoyo externo

Personal de apoyo externo a la Secretaría de Planeación, que brindan y realizan asesoramiento técnico en la fase preparatoria, fase de desarrollo y fase posterior de la audiencia participativa.

  	INSTRUCTIVO PARA LA AUDIENCIA PARTICIPATIVA VIRTUAL DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO DE LA APROBACIÓN DEL PPDD		
CÓDIGO: SEPLAD-I- 02	VERSIÓN: 1	FECHA: 16/04/2020	PAGINA: 3 de 10

4.6. Profesional de Comunicaciones de la Gobernación (Prensa)

Responsable de la divulgación y promoción de la audiencia participativa a través de todos los medios de comunicación dispuestos por la entidad, además de moderar las intervenciones durante el desarrollo de la audiencia participativa.

4.7. Profesionales del área de Sistemas de la Gobernación

Profesionales responsables de las publicaciones en la Web institucional, diseño de aplicativo como mecanismo de participación, participan en la fase preparatoria de organización de la logística, fase desarrollo de la audiencia con la disposición de equipos y los elementos tecnológicos necesarios para el desarrollo de la transmisión de la audiencia participativa virtual.

4.8. Traductor de señas

Persona responsable de realizar la traducción de la audiencia participativa al lenguaje de señas, para garantizar la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

4.9. Comunidad

Todos los ciudadanos del Departamento de Arauca que deseen participar en la audiencia virtual de priorización de inversiones en el Plan Plurianual de Inversiones.

5. NORMATIVIDAD LEGAL

La ley 1909 de 2018, Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes, expresa en su artículo 22 lo siguiente: **Artículo 22.** *Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión. En el marco de la aprobación de los planes plurianuales de inversiones de los Planes de Desarrollo del nivel nacional, departamental y municipal, el respectivo Gobierno de Deberá hacer público en los portales web institucionales los programas y proyectos que se pretendan ejecutar. Además, deberán publicarse las modificaciones o adiciones a su articulado presentadas en el trámite de la construcción de dichos planes plurianuales y los congresistas, diputados y/o concejales autores de las mismas...*

Los gobiernos nacionales, departamentales, distritales y municipales realizarán audiencias públicas para que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión en el marco de los planes plurianuales y puedan presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones. Para el caso del Gobierno nacional estas audiencias

	 	INSTRUCTIVO PARA LA AUDIENCIA PARTICIPATIVA VIRTUAL DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO DE LA APROBACIÓN DEL PPDD		
CÓDIGO: SEPLAD-I- 02	VERSIÓN: 1	FECHA: 16/04/2020	PAGINA: 4 de 10	

deberán realizarse por departamentos, en los Gobiernos Departamentales deberán adelantarse en sus respectivos municipios y en los gobiernos distritales o municipales se realizarán, según el caso, por localidades, comunas o barrios.....”

6. INSTRUCTIVO

UNIFICAR el procedimiento para la Audiencia Participativa Virtual del **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO DE LA APROBACION DEL PPDD:**

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO
	<p>1. DEFINICION DE PLATAFORMA VIRTUAL El profesional del Área de Sistemas en conjunto con el equipo de Planeación definirán la capacidad de la conectividad necesaria para que a través de la plataforma virtual Facebook Live se realice la audiencia pública participativa.</p>	<p>Profesional del área de Sistemas</p> <p>SEPLAD</p> <p>Prensa</p>	
<p>1. Logística y organización de la audiencia pública virtual con cobertura mínima a los 7 municipios</p>	<p>2. DEFINICION DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE TRANSMISIÓN. Garantizando las condiciones de distanciamiento social, se deberá acondicionar un espacio institucional para realizar la transmisión de la audiencia participativa virtual a través de Facebook Live; el cual dispondrá de las herramientas tecnológicas pertinentes para la proyección de archivos digitales, además de garantizar unas óptimas condiciones de audio y video. Esta audiencia pública se realizará el día 30 de abril de 2020 a las 5pm.</p>	<p>Profesional del área de Sistemas</p> <p>EQUIPO SEPLAD</p> <p>Prensa</p>	



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

**INSTRUCTIVO PARA LA AUDIENCIA
PARTICIPATIVA VIRTUAL DEL PLAN
PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO
DE LA APROBACIÓN DEL PPDD**

CÓDIGO: SEPLAD-I- 02

VERSIÓN: 1

FECHA: 16/04/2020

PAGINA: 5 de 10

3. DIVULGACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La divulgación de la hora, fecha y canales y medios para la realización de la audiencia virtual, se hará a través de los medios de comunicación, canales electrónicos y redes sociales con los que dispone la entidad.

El día 23 de abril de 2020, se publicará en el portal web institucional de la Gobernación de Arauca, la matriz que contiene el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para el periodo 2020-2023. En la página web de la Gobernación de Arauca, se dispondrá de un link que permitirá a la comunidad de una forma rápida y efectiva; revisar el PPI realizar las preguntas o dudas referentes y solamente en relación a la información publicada, clasificada por Municipio.

Se publicará la Matriz completa del Plan Plurianual de Inversiones PPI, el procedimiento de las fases de la audiencia y el link que despliega formato de priorización.

La comunidad tendrá el canal abierto hasta el 29 de abril a las 6:00 pm.

Prensa

Profesional del
área de
Sistemas

Asesores
externos del
SEPLAD



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

**INSTRUCTIVO PARA LA AUDIENCIA
PARTICIPATIVA VIRTUAL DEL PLAN
PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO
DE LA APROBACIÓN DEL PPDD**

CÓDIGO: SEPLAD-I- 02

VERSIÓN: 1

FECHA: 16/04/2020

PAGINA: 6 de 10

**4. CONSOLIDACIÓN DE
EJERCICIO DE PRIORIZACION**

Los profesionales de apoyo externo de la Secretaría de Planeación implementarán el mecanismo de recoger, clasificar y analizar las preguntas y el ejercicio de priorización por cada municipio, dudas e inquietudes que la comunidad realice; adicionalmente deberán garantizar que se le dé la respuesta pertinente a cada solicitud por parte del responsable sectorial pertinente o entes descentralizados, durante el desarrollo de la audiencia.

De acuerdo con la pertinencia al tema objeto de la audiencia pública se darán las respuestas y análisis pertinentes en la audiencia pública organizadas por municipios el 30 de abril a través de Facebook Live. Los aportes y preguntas que se soliciten en el desarrollo de la audiencia se responderán antes de 15 días posterior al cierre de la audiencia.

Posterior a la audiencia se publicará un informe con los resultados de la audiencia y se publicará en la web institucional y demás canales digitales.

Equipo
SEPLAD

Profesionales
de Apoyo
externo

Secretarios
de Despacho

Directores y/o
gerentes de
entes
descentraliza
dos



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

**INSTRUCTIVO PARA LA AUDIENCIA
PARTICIPATIVA VIRTUAL DEL PLAN
PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO
DE LA APROBACIÓN DEL PPDD**

CÓDIGO: SEPLAD-I- 02

VERSIÓN: 1

FECHA: 16/04/2020

PAGINA: 7 de 10

**5. INFORMACIÓN A PRESENTAR
EN LA AUDIENCIA**

Los profesionales de apoyo externo de la Secretaría de Planeación, brindarán apoyo a los Secretarios de Hacienda y Planeación para la organización de la información a ser presentada a través de diapositivas, la cual contendrá el resumen de los capítulos que conforman el Plan de Desarrollo, así como el diagnóstico financiero, proyección de recurso y el plan plurianual de inversiones, para ser presentada y visualizada por la ciudadanía participante de la audiencia.

Los ejercicios de priorización, preguntas y aclaraciones al respecto de lo clasificado como pertinente en el Link establecido en la Web de la entidad se presentarán en el desarrollo de la audiencia.

El gobernador podrá hacer la instalación de la Audiencia Virtual.

Profesionales de Apoyo externo

Profesionales de Planeación

Secretario de hacienda y profesionales

Secretario de Planeación y profesionales

Secretarios de Depsacho y/o Gerentes entidades descentralizadas.

Equipo de Prensa

PLDES-F-13
PLAN DE
DESARROLLO
_CONSTRUYENDO
FUTURO_PL
AN
PLURIANUAL
DE
INVERSIONES
2020-2023.

INFORMACIÓN DE LA ETAPA 1

Se deberá realizar varias pruebas de audio, video, calidad de transmisión entre otros, para garantizar el buen desarrollo de la audiencia.



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

**INSTRUCTIVO PARA LA AUDIENCIA
PARTICIPATIVA VIRTUAL DEL PLAN
PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO
DE LA APROBACIÓN DEL PPDD**

CÓDIGO: SEPLAD-I- 02

VERSIÓN: 1

FECHA: 16/04/2020

PAGINA: 8 de 10

2. Desarrollo de la audiencia participativa virtual	<p>6. INICIO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA</p> <p>El personal técnico responsable de la logística deberá llegar con mínimo 3 horas de anticipación al inicio de la transmisión con el propósito de realizar las últimas pruebas de audio video para que no se presenten inconvenientes en el desarrollo de la transmisión.</p> <p>El Gobernador (si va a aperturar), los Secretarios de Hacienda y de Planeación llegaran al lugar mínimo una hora antes de la transmisión.</p>	Todos los participantes	
	<p>7. INSTALACIÓN</p> <p>El Gobernador podrá instalar el desarrollo de la audiencia. El moderador de la audiencia pública (prensa) expone las condiciones y explicación de la metodología de diálogo de participación, así como el orden del desarrollo de la audiencia.</p>	Prensa Gobernador	
	<p>8. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA</p> <p>El Secretario de Planeación iniciará la presentación de aspectos metodológicos sobre la construcción, formulación y consolidación del documento plan de desarrollo; la cual deberá ser breve y clara. Seguidamente el Secretario de Hacienda realizará la presentación del diagnóstico financiero de la entidad, el plan financiero y el Plan Plurianual de Inversiones por sector del Plan Participativo de Desarrollo 2020-2023.</p>	Secretario de Planeación Secretario de Hacienda	



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

**INSTRUCTIVO PARA LA AUDIENCIA
PARTICIPATIVA VIRTUAL DEL PLAN
PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO
DE LA APROBACIÓN DEL PPDD**

CÓDIGO: SEPLAD-I- 02

VERSIÓN: 1

FECHA: 16/04/2020

PAGINA: 9 de 10

	<p>9. RESPUESTA A PREGUNTAS Y PRESENTACIÓN DEL EJERCICIO DE PRIORIZACION</p> <p>El moderador con apoyo de la Secretaría de planeación presentará el resumen del ejercicio -que inició el 22 de abril de 2020 al subirse el "PPI" a la PáginaWeb- por municipio. Posteriormente el moderador por municipio leerá las respuestas a las preguntas e inquietudes agrupadas por municipio. Si en el transcurso del desarrollo de la audiencia los asistentes han realizado preguntas relacionadas con el PPI a través del chat, estos deberán dejar un correo electrónico para poderlas responder, antes de 15 días.</p>	<p>Equipo de Planeación Prensa</p>	<p>No aplica</p>
	<p>10. CIERRE DE LA TRANSMISIÓN</p> <p>Una vez finalizada la presentación el moderador realizará el cierre de la audiencia virtual.</p>	<p>Prensa</p>	
	<p>11. OTRAS ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 22 DE LA LEY 1909/2018</p> <p>Si hubieren, deberán publicarse las modificaciones o adiciones al articulado de la ordenanza que adopta el PPDD, presentadas en el trámite de la aprobación del Plan plurianuales y los diputados autores de las mismas.</p>	<p>EQUIPO DE PLANEACION</p>	
<p>INFORMACIÓN DE LA ETAPA 2</p>			



Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

**INSTRUCTIVO PARA LA AUDIENCIA
PARTICIPATIVA VIRTUAL DEL PLAN
PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL MARCO
DE LA APROBACIÓN DEL PPDD**

CÓDIGO: SEPLAD-I- 02

VERSIÓN: 1

FECHA: 16/04/2020

PAGINA: 10 de 10

Observaciones:

1. En el desarrollo de la sesión virtual se deberá contar con un traductor de señas, para garantizar la inclusión y la participación de las personas con discapacidad auditiva.
2. Sólo se responderán preguntas relacionadas con el ejercicio de priorización del Plan Plurianual de Inversiones.
3. No se tomarán en cuenta comentarios diferentes al objeto de la Audiencia Virtual de Socialización del PPI, sólo preguntas relacionadas al ejercicio de priorización.
4. Se deberá llevar un registro de asistencia a la audiencia virtual.
5. Se deberá dar respuesta de acuerdo a la metodología propuesta.
6. Se recomienda que la corporación pública discuta el informe en un espacio de plenaria para que los partidos declarados en oposición puedan debatirlas

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA
01	Aprobación del documento	Secretario de Planeación	16/04/2020

8. FORMATOS RELACIONADOS.

- PLDES-F-13 PLAN DE DESARROLLO _CONSTRUYENDO FUTURO_PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023.
- FORMATO DE ACTA FR-GS-21